

RESOLUCIÓN N° 047  
GENERAL PICO, 20 de marzo de 2019

**VISTO:**

El expediente N° 268/19 registro de Rectorado, donde se solicita la declaración de interés de las XIII Jornadas Nacionales del Sector Público en Corrientes; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra nota del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, solicitando que se declare de Interés Académico las "XIII Jornadas Nacionales del Sector Público", a realizarse en los días 12, 13 y 14 de Junio de 2019 en la ciudad de Corrientes.

Que las mismas están organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, donde el temario a desarrollar es de fundamental importancia para los profesionales en Ciencias Económicas y tiene relevancia para los que trabajan en el Sector Público.

Que fue declarada de interés Profesional por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa mediante Resolución N° 3/2019.

Que son objetivos de las XIII Jornadas Nacionales del Sector Público: a) Generar un lugar de encuentro donde se expongan diversos aspectos de la actuación en la materia, debatiendo las mejores soluciones a los problemas complejos que se presentan en el ámbito del Sector Público. b) Contribuir a la Jerarquización del graduado en Ciencias Económicas que actúa en el Sector Público, revalorizando su función. c) Facilitar la vinculación entre profesionales, fomentando la integración regional, provincial y nacional en las distintas áreas del Sector Público. d) Fortalecer la relación de los Consejos Profesionales con los estados gubernamentales del país, promoviendo su vinculación e integración en el marco de sus incumbencias.

Que, tal lo establecido por el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, el Consejo Superior tiene, básicamente, funciones de definición de políticas y de control para resolver sobre estas cuestiones.

Que la Comisión de Legislación y Reglamentos del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**





CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de La Pampa


2019: 40 años de la Convención  
sobre la Eliminación de Todas las  
Formas de Discriminación  
contra la Mujer

## Corresponde Resolución N° 047/2019

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés Institucional las "XIII Jornadas Nacionales del Sector Público", a realizarse en los días 12, 13 y 14 de Junio de 2019 en la ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su más amplia difusión. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa. Cumplido, archívese.

  
Abog. Cristian PARODI  
Secretaría de Consejo Superior  
y Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
Esp. Oscar Daniel ALPA  
Presidente del Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA